ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2972/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 783/2014, PARA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA FARRES S.A.C.I.

Asunción, 6 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 783/2014, con ID N° 269399, para Adquisición de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2820/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 81/2014 de fecha 27 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35205 de fecha 29 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Farres S.A.C.I., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 783/2014, a la firma Farres S.A.C.I., para Adquisición de Baterías para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidád Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
1	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V.80 Ah, Tipo A.	MAC	Colombia	Unidad	20	40	270.000	5.400.000	10.800.000
2	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V.90 Ah, Tipo A.	MAC	Colombia	Unidad	50	100	320.000	16.000.000	32.000.000
3	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V.95 Ah, Tipo A.	MAC	Colombia	Unidad	50	100	370.000	18.500.000	37.000.000
4	Batería para Camioneta, 12 V.100 Ah, Tipo A.	MAC	Colombia	Unidad	8	16	405.000	3.240.000	6.480.000
5	Batería para Automóvil, 12 V.80 Ah, Tipo B.	MAC	Colombia	Unidad	20	40	270.000	5.400.000	10.800.000
6	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V.90 Ah, Tipo B.	MAC	Colombia	Unidad	40	80	320.000	12.800.000	25.600.000
7	Batería para Automóvil/Camioneta, 12 V.95 Ah, Tipo B.	MAC	Colombia	Unidad	24	48	370.000	8.880.000	17.760.000
8	Batería para Camioneta, 12 V.100 Ah, Tipo B.	MAC	Colombia	Unidad	5	10	405.000	2.025.000	4.050.000
9	Batería para Camión, 12 V.160 Ah, Tipo C.	MAC	Colombia	Unidad	40	80	580.000	23.200.000	46.400.000
10	Batería para Camión, 12 V.200 Ah, Tipo C.	MAC	Colombia	Unidad	5	10	750.000	3.750.000	7.500.000
Total								**99.195.000**	**198.390.000**

Siendo la modalidad adoptadas previstas en los Art. 35° y 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de G 99.195.000 (noventa y nueve millones ciento noventa y cinco mil guaraníes) y un monto máximo de G 198.390.000 (ciento noventa y ocho millones trescientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente